

Dec. No. 211-91 que encarga al Lic. Arturo Martínez Moya, además de sus funciones de Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, de la Secretaría de Estado de Trabajo, mientras dure la ausencia en el exterior de su titular.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 211-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Arturo Martínez Moya queda encargado, además de sus funciones como Presidente de la Refinería Dominicana de Petróleo, de la Secretaría de Estado de Trabajo, mientras dure la ausencia en el exterior de su titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 212-91 que designa a los Sres. Arsenio Ureña y Dr. Héctor Rizek, Miembros de la Junta Monetaria.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 212-91

VISTO el Artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana No. 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962 y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: